

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., trece (13) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001- 40 – 03 – 017 – 2021– 00207- 00 (Cuaderno Ejecutivo G.R Acumulado)

Téngase en cuenta para todos los efectos legales notificada por estado a la demandada GLADYS INES DUARTE GALLEGOS del auto que libro mandamiento ejecutivo adiado 08/07/2022 (pdf 02 C3), sin que en el término legal pagará las obligaciones ejecutadas o formulará excepciones de mérito, encontrándose así integrado el contradictorio. (num. 1 art. 463 CGP).

Agréguese al expediente el cumplimiento del emplazamiento de todos los que tengan créditos con título de ejecución en contra de la demandada, conforme la inclusión hecha por secretaria del despacho en el Registro Nacional de Personas Emplazadas el 19/08/2022 (pdf 03 C3).

Advierte el despacho que, mediante oficio No. 2.209 del 15/07/2022 (pdf 04 C3) se ordeno a la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá-Zona Centro la modificación de la medida cautelar inscrita sobre el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1881644 y respecto a la comunicación hecha por esta dependencia judicial el día 04/08/2022 (pdf 06 C3) la oficiada allega instructivo para la radicación de medidas cautelares sujetas a registro, poniéndose en conocimiento de la parte interesada esta documental a fin de que haga las manifestaciones u actuaciones que considere pertinentes (p 4_12 pdf 06 c3).

...

NOTIFIQUESE,

Estado No.03 del 14/02/2023 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN

LA JUEZ

Firmado Por:
Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **860e92f8f38cd4413e784212d0074d33dedb9efeb3ff7bbaa9fc41eef2284d15**

Documento generado en 12/02/2023 09:14:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>